



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, «Sector SUNC n.º 33 Paseo Carmelitas/Hospital de la Santísima Trinidad», promovida por la Mercantil «Palco 3, S.L.», en el término municipal de Salamanca.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

«PRIMERO.– LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 12, “SUNC-33 PASEO DE CARMELITAS/HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD” de la vigente Revisión-Adaptación del P.G.O.U. de Salamanca.

El documento se aprobará con las siguientes erratas del Plano O.1. que se corregirán en la aprobación provisional:

1. La leyenda referida a “Dotación General Privada” se deberá denominar equipamiento local privado (Ordenanza 13.^a) y tendrá la misma trama que le asigna el PGOU a esta ordenanza.
2. Se incluirán las superficies de las parcelas edificables y del equipamiento, según se establece en el cuadro del apartado de justificación de la propuesta.

SEGUNDO.– Proceder A LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS CONFORME AL ART. 156 DEL RUCYL, EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

TERCERO.– ABRIR PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DOS MESES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL “B.O.C. y L.”, PRENSA LOCAL Y PÁGINA WEB MUNICIPAL.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda expuesto al público durante dos (2) meses a contar desde el último de los anuncios publicados, en las dependencias



del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, C/ Pozo Amarillo n.º 2, 1.ª planta, de 9:30 a 13:30, días laborables, y página web (www.aytosalamanca.es.) para que, cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan consultar la documentación obrante en el mismo, presentar alegaciones o sugerencias, informes o documentos complementarios.

Salamanca, 11 de febrero de 2015.

El Alcalde,

P.D.

El Quinto Tte. Alcalde

Fdo.: CARLOS MANUEL GARCÍA CARBAYO